



III TROFEO CIUDAD DEL PUERTO CLASE OPTIMIST y 420

REAL CLUB NÁUTICO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

2 al 4 de Enero de 2017

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las **reglas**, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016(RRV).
- 1.2. El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela 2016-2017.
- 1.3. Modificaciones a las Reglas del RRV. Las siguientes reglas: 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, A5, A10 y G4, se modifican en el sentido que donde dice: “Comité de Protestas”, debe leerse “Juez de Regata”
- 1.4. El “Juez de Regata” oficialmente designado por el Comité Organizador no será objeto de recusación como “*parte interesada*”.(Esto modifica la regla 63.4)
- 1.5. No será de aplicación el Apéndice “P” del RRV
- 1.6. Ante cualquier contradicción entre Anuncio de Regatas e Instrucciones de Regata, prevalecerá lo que diga estas últimas.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1. Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes de la izada de la bandera “D” en tierra (ver I.R. 3.1.2.1.), excepto que cualquier **adelanto** en el programa de regatas se anunciará **antes** de las **18:00 horas** del día anterior a su efectividad.
- 2.2. Los Avisos a los participantes se expondrán en el TOA situado a la entrada de la Oficina de Regatas.



3. SEÑALES ESPECIALES

3.1. EN TIERRA

- 3.1.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado en la zona de varada, entre las 10:00 horas y las 18:00 horas de cada día.
- 3.1.2. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
- 3.1.2.1. La bandera “D” del C.I.S. con una señal fónica significa: “Los participantes pueden dirigirse al área de regatas; la próxima señal de Atención no se dará antes de 45 minutos” Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en el club antes de que se largue ésta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.
- 3.1.2.2. Cuando sea izada la bandera “Y” del C.I.S. se exige a todos los entrenadores y personal de apoyo a regatistas a hacer uso del chaleco salvavidas en todo momento mientras se hallen a flote. La penalización por el incumplimiento de ésta I.R. será decidida por el Juez conforme a la I.R. 14.8 y recaerá sobre todo el equipo relacionado con el infractor.

3.2. EN MAR

- 3.2.1. Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
- 3.2.2. La bandera de Cruz Roja izada a bordo del barco del Comité de Regatas, significa: **“Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad”**.

4. PROGRAMA

4.1. Las pruebas están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Acto
Lunes, 2 de Enero	13:00 H.	<ul style="list-style-type: none">Señal de Atención 1ª PruebaPruebasComida
Martes, 3 de Enero	12:00 H.	<ul style="list-style-type: none">PruebasComida
Miércoles, 4 de Enero	12:00 H.	<ul style="list-style-type: none">PruebasMerienda y Entrega de Trofeos



- 4.2. No se navegarán más de 3 pruebas al día.
- 4.3. El último día no se dará una señal de atención más tarde de las 16:30, a excepción de poder volver a dar una salida como consecuencia de una llamada general.

5. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 5.1. La regata se navegará en una flota sub-16 y otra sub-13 para optimist y flota para 420.

6. BANDERA DE CLASE

- 6.1. La bandera de atención para cada clase para será la letra “G” en Sub-13 y “T” en Sub-16 del C.I.S. Y logotipo 420 para clase 420.

7. AREA DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 7.1. La situación aproximada del Área de Regatas se encuentra publicada en el Tablón Oficial de Avisos.
- 7.2. El **Área de Regatas**, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 7.3. La **Zona de Salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 7.4. El barco del Comité de Regatas arbolará bandera de color **MARANJA**, el barco de llegada arbolará bandera de color azul y los barcos del Jurado arbolarán una bandera con la letra “J”

8. RECORRIDOS

- 8.1. El esquema del **Apéndice I** muestra el recorrido, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.

9. BALIZAS

- 9.1. **Balizas del recorrido** serán cilíndricas, inflables y de color **NEGRO**.



- 9.2. **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor y boyarín o visor en el de babor.
- 9.3. **Balizas de Llegada:** Un barco del Comité de Regatas y boyarín.

10. SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

- 10.1. La **línea de salida** estará determinada entre las perchas a bordo de las **balizas de salida**, las cuáles arbolarán bandera cuadra de **color NARANJA**.
- 10.2. Todo barco que salga más tarde de **4 minutos** después de su señal de salida será clasificado como **No Salió (DNS)**. Esto modifica la regla A4.
- 10.3. Cuando hay una prueba posterior en el mismo día de regata, el Comité de Regata mostrará los números de velas de los barcos clasificados OCS, UFD o BFD en la regata anterior.
- 10.4. Cuando se ha izado la bandera U como señal de preparación, ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza durante el último minuto previo a su señal de salida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si se da una nueva salida a la prueba, o esta se vuelve a correr, o es aplazada, o se anula antes de la señal de salida. Esto modifica la regla 26 y 63.1 del RRV. Cuando se usa la bandera U como señal de preparación, la regla 29.1 Llamada Individual no se aplica. La abreviatura para esta puntuación será UFD. Esto modifica la regla A11 (Abreviaturas para Clasificaciones).

11. LINEA DE LLEGADA

- 11.1. La línea de llegada estará determinada entre perchas situadas en las balizas de llegada que arbolarán banderas azules.

12. SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 12.1. Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 12.2. La penalización por infracción de una Regla de Clase o de las instrucciones 3, 12.1, 16, 17, 18 y 19 será a discreción del Juez de Regatas y puede ser más leve que la descalificación si así lo decide.



13. TIEMPO LÍMITE Y DURACION PRETENDIDA

13.1. Los tiempos límites son los siguientes.

CLASE	T. LIMITE 1ª BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
Optimist	25 minutos	45 minutos	70 minutos
420	25 minutos	45 minutos	70 minutos

13.2. Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite para la 1ª baliza, la prueba será anulada.

13.3. Los barcos que no terminen dentro de los **15 minutos** después de la llegada del primero que navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

14. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

14.1. Las protestas se harán por escrito en formularios que están disponibles en la oficina de regatas y se depositarán en ésta dentro del plazo para protestar.

14.2. **Un barco que tenga intención de protestar, deberá informar inmediatamente después de terminar, al barco de llegadas del Comité de Regatas e identificar a los barcos contra los cuáles tiene intención de protestar y hasta que esto haya sido reconocido por el Comité de Regatas. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).**

14.3. Plazo para Protestar

14.3.1. El plazo para protestar terminará **una** hora después que el último barco haya terminado la última prueba del día (Esto limita la regla 62.2 del RRV). Las horas resultantes se anunciarán en el TOA.

14.3.2. La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar** finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día si ésta tiene lugar antes de las 19:30 horas o a las 10:30 del día siguiente si ésta se efectúa posteriormente. El **último día** de cada fase, será **30 minutos** después de la exposición de las clasificaciones generales.

14.3.3. Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:

14.3.3.1. El día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese día siguiente. (Modifica la regla 66 del RRV).



14.3.3.2. **El último día**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de la protesta de la cual se solicita reapertura. (Modifica la regla 66 del RRV).

14.4. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias de los Jueces de Regatas situado junto a la oficina de regatas.

14.5. Antes de finalizar el tiempo límite para protestas se expondrá la lista de los barcos que conforme a la instrucción 12.2, han reconocido haber infringido la regla 42 o han sido descalificados por el juez de regatas, así como la lista de los barcos penalizados bajo la regla A5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite de protestas

14.6. Antes de finalizar el Tiempo Límite para Protestas, se publicará en el T.O.A. los anuncios de las protestas del Comité de Regatas o del Juez de Regatas a efectos de informar a los protestados conforme a la regla 61.1(b).

14.7. A efectos de la regla 64.3 (b) la “Autoridad Responsable” es el medidor nombrado por la Autoridad Organizadora.

14.8. La infracción a las instrucciones 3, 12.1, 16, 17, 18 y 19 no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a), pero puede originar una protesta del Comité de Regatas o del Juez de Regatas.

15. PUNTUACIÓN

15.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:

15.1.1. Están programadas un total de 9 pruebas, **una** de las cuáles deberá completarse para que el Trofeo sea válida.

15.1.2. Puntuarán todas las pruebas celebradas, excepto que si se han navegado 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación.



16. NUMEROS DE VELA

- 16.1. Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el certificado de medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regata.
- 16.2. Los barcos que incumplan la regla 77 del RRV o el Apéndice G o la I.R. 16.1 podrán ser clasificados DNC sin previo aviso. (Modifica la regla 63.1 y G 4 del RRV).

17. REGLAS DE SEGURIDAD

- 17.1. Un barco que se retira de una prueba lo notificará al Comité de Regatas tan pronto como sea posible.
- 17.2. **Sistema de Seguridad:**
- 17.2.1. **Hojas de firmas de entrada / salida estarán disponibles en la oficina de regatas.**
- 17.2.2. **Cada regatista con intención de regatear, firmará personalmente la salida junto a su nombre / número de vela cuando vaya a salir a regatear.**
- 17.2.3. **Cuando vuelva a tierra, cada regatista firmará personalmente la llegada para confirmar que ha regresado a tierra.**
- 17.2.3.1. **Antes de 30 minutos de finalizar el tiempo límite de protestas, o en el caso de volver a tierra entre pruebas, de la última prueba de ese día para esa clase.**
- 17.2.3.2. **Dentro de los 30 minutos después de recibir indicaciones del comité de regatas de dirigirse a tierra.**
- 17.3. La infracción de la IR 17.2 será penalizada sin audiencia por el Comité de Regatas con TRES puntos en cada prueba de ese día, de acuerdo con la regla 64.1d. (Modifica la regla 63.1 y A5 del RRV).
- 17.4. Los competidores que requieran asistencia en el agua harán señales fónicas con su silbato o levantando y moviendo ambos brazos. El Comité de Regata o el Juez de Regatas se reservan el derecho de asistir a aquellos regatistas que en su opinión requiera asistencia aunque éstos no la soliciten o deseen. Esto no será motivo de reparación de acuerdo con la regla 62.1(a) del RRV.



18. AMARRES Y PUESTA EN SECO

- 18.1. Los barcos estarán varados únicamente en los lugares designados. Los entrenadores y demás barcos de apoyo a los regatistas, solicitarán a la organización los lugares dónde pueden amarrar sus embarcaciones.

19. EMBARCACIONES DE APOYO

- 19.1. Excepto como se prevé en la IR 3.2.2 o para efectuar operaciones de rescate, los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera del área de regatas y de la zona de salida, excepto en las zonas de espera y habilitadas, desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
- 19.2. La infracción a ésta instrucción de regata será decidida por el Juez de Regatas y será penalizada con 1 punto a la totalidad del equipo vinculado con ese barco de apoyo.

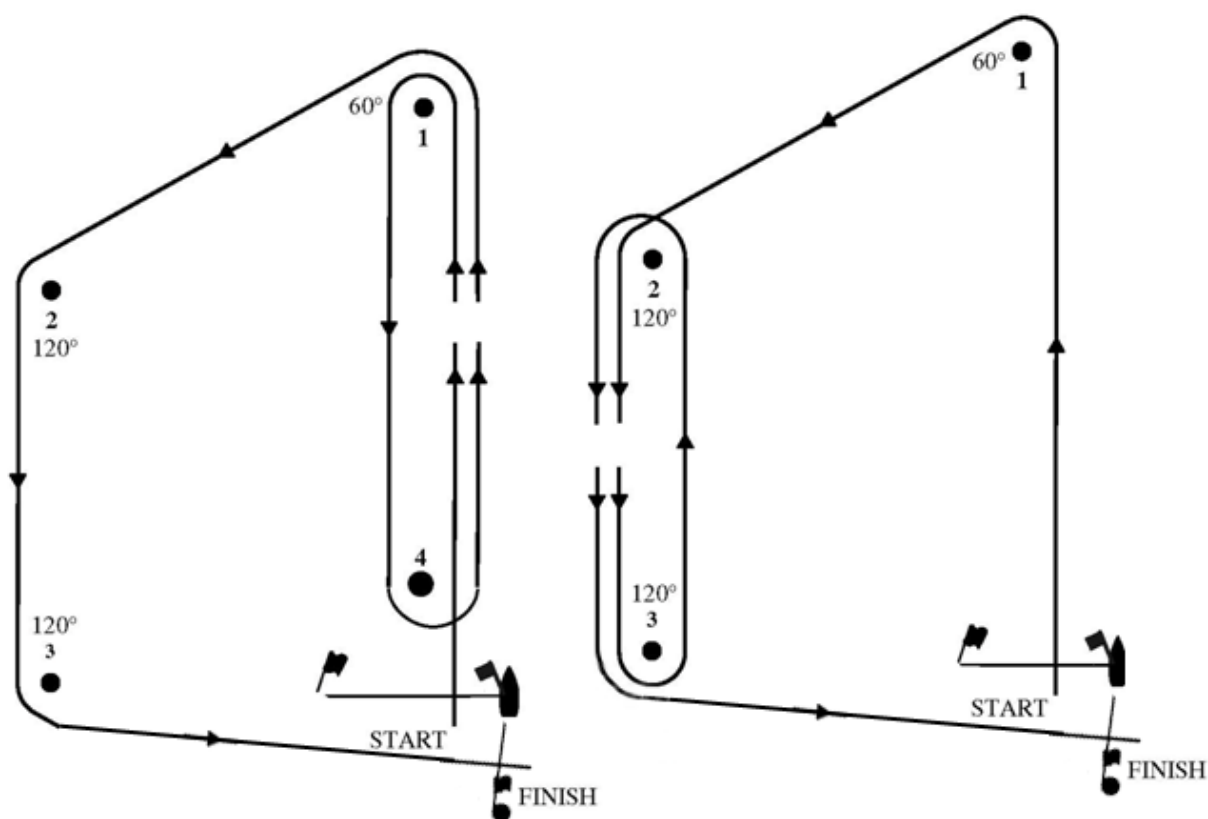
20. RESPONSABILIDAD

- 20.1. Los participantes del Trofeo Ciudad del Puerto, toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La Autoridad Organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

El Puerto de Santa María, Noviembre de 2.017.



APENDICE 1 CLASES: Optimist y 420



Recorrido I1: S(salir)-1-2-3-F(terminar)

Recorrido I2: S(salir)-1-4-1-2-3-F(terminar)

Recorrido I3: S(salir)-1-4-1-4-1-2-3-F(terminar)

Recorrido O2: S(salir)-1-2-3-2-3-F(terminar)

Recorrido O3: S(salir)-1-2-3-2-3-2-3-F(terminar)

Todas las boyas serán tomadas por Babor.